

Bases legales: Concurso “Motor Circus”

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro de Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8ª, hoja nº M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un concurso en colaboración con Warner Bros que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se realizará en el Blog Oficial de Sony Interactive Entertainment España S.A en todo el territorio nacional de España, incluidas Baleares y Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad que el usuario responda al post publicado:

“Qué temazo de alguno de los artistas invitados a Motor Circus os gustaría incluir en vuestro videojuego favorito de PlayStation y por qué”

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de 18 años y residentes en territorio nacional. Para optar al premio deberá ser usuario de PlayStation.

Para ser elegido ganador, todos los participantes deberán ser seguidores del Blog . Tener una suscripción activa a PlayStation Plus y que añadan el contacto de Facebook o Twitter en el comentario para ponernos en contacto en caso de resultar ganador.

Así mismo, esta acción sólo es válida en el territorio nacional, incluyendo las islas Canarias y Baleares.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Se desarrollará en el Blog desde el **30 de abril de 2017 hasta el 3 de mayo de 2017 a las 23:59 (Horario Peninsular)**. Cada participante solamente podrá publicar un único post.

Un jurado de Sony Interactive Entertainment España S.A seleccionará cinco (5) ganadores que se anunciará en nuestro Blog PlayStation España.

Sony Interactive España S.A no se hará responsable de ningún tipo de fallo técnico, fallo de funcionamiento ni de ningún otro problema que pueda provocar la pérdida o el registro inadecuado de la participación en el concurso y se reserva el derecho de cancelar el concurso o modificar estas bases en cualquier momento, si así lo considera necesario o si existen circunstancias externas a su control.

5.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Participando en esta competición, estás proporcionando tu información a Sony Interactive Entertainment España S.A.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción.

6.- COMUNICACIÓN CON EL GANADOR

Nos pondremos en contacto con los ganadores en un máximo de 24 horas tras la finalización del concurso mediante mensaje privado desde Facebook o Twitter.

En caso de que no podamos contactar con el ganador en el plazo establecido, elegiremos hasta cinco ganadores de reserva para poder hacerles entrega del premio. En caso de no obtener respuesta de ninguno, procederemos a anular el premio correspondiente.

7. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Sony Interactive Entertainment España S.A se pondrá en contacto con el ganador para indicarle la manera de disfrutar de su premio.

Cada ganador conseguirá una (1) entrada doble para el festival Motor Circus que se celebrará en El Puerto de Santa María de Cádiz el próximo sábado 6 de mayo.

En caso que el ganador rechace el premio, se anulará el mismo. En ningún caso se canjeará por otro premio o dinero en metálico pero Sony Interactive España S.A. se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de valor similar.

Sony Interactive Entertainment España, S.A. no se hará responsable de la modificación, cancelación u otros motivos que puedan afectar a la celebración del concurso ni del festival Motor Circus.